

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
201	43614	27/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA
 RUT EMPRESA: 76008135-3 N°: 1549
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 02 - 8521776
 COMUNA: SAN BERNARDO CIUDAD:
 DOMICILIO: AVDA. ESTRELLA DE BELEN EMAIL@ transportevj@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MOTONIVELADORA 140M CATERPILLAR
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ FUTRONO Destino ▶ FREIRINA
 LOCALIDADES: Origen ▶ LLIFEN Destino ▶ FREIRINA
 RUTA A RECORRER: T55,R86,182,5 SUR,ACCESO SUR,74,5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 1425 Fecha Aprox. Viaje: 29/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.2 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 3.2
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 10 Total ▶ 22.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YF-55-65 SemiRemolque ▶ JB-23-75 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.60	8.60							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	17	22						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.40	1.40						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : L2 establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR SOLO CON LUZ DIA

FECHA DESDE ▶ 30/04/2011 FECHA HASTA ▶ 06/05/2011

AUTORIZACIÓN VALIDA

COD_AUTENTIF.2052011429-0-0360285274

JORGE FERNANDEZ Y
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011